

## **Modalidad de la prueba única de residencias 2023.**

### **Propuesta de la Comisión de Instrumentación, Validación y Seguimiento.**

La siguiente propuesta de la Comisión de Instrumentación de la prueba única de Residencias refiere a la modalidad, criterios de corrección y ordenamiento de los aspirantes. El tipo de preguntas y criterios de desempate propuestos toman en consideración las prácticas institucionales habituales recogidas en las resoluciones del Consejo de Facultad Nro. 48 del 16/2/2011 y Nro. 90 del 3/9/2014. El criterio de asignación de puntajes permite minimizar la probabilidad de empates. Se elaboró siguiendo las pautas propuestas en el informe técnico de la Unidad de Evaluación del Departamento de Educación Médica.

### **Propuesta para la prueba única de Residencias 2023**

#### **1- Tribunal**

El Consejo de Facultad designará un Tribunal integrado por 5 miembros titulares y cinco alternos. Uno de los titulares y un alterno serán propuestos por los concursantes.

Serán responsabilidad directa y de competencia exclusiva del tribunal la totalidad de los aspectos teóricos de las pruebas, siendo sus fallos inapelables.

#### **2- Diseño de la prueba**

La prueba será escrita y consistirá en 60 preguntas de modalidad múltiple opción.

El tiempo para su realización será estipulado por el Tribunal y tendrá una duración máxima de 3 horas.

#### **3- Formato de preguntas**

Las preguntas serán de tipo múltiple opción y seguirán el formato habitual de las utilizadas en la carrera de Doctor en Medicina de la Facultad de Medicina, Udelar. Podrán tener 3, 4 o 5 opciones de las cuales sólo una será correcta (Res. Nro.48 del Consejo de Facultad de Medicina en su sesión del 16/2/2011).

#### **4- Puntaje de las preguntas:**

Cada pregunta no respondida valdrá 0 punto.

Cada pregunta respondida en forma incorrecta valdrá 0 punto.

Cada pregunta en la que se marquen dos o más opciones para una respuesta valdrá 0 punto.

Cada pregunta correctamente respondida otorgará un puntaje que estará explicitado en cada uno de los encabezados, el cual podrá variar entre 1 y 30 puntos.

El puntaje total de la prueba deberá ser de 600 puntos.

#### **5- Corrección de la prueba**

La corrección de la prueba se realizará mediante lectura automatizada de las planillas y estará a cargo de la Unidad de evaluación del Departamento de Educación Médica.

No se considerarán como respuestas o modificaciones de las respuestas otras marcas, anotaciones o aclaraciones en las planillas fuera de la marca de la opción correspondiente en el sitio previsto.

No se corregirán planillas en las que falte el nombre completo o el número de cédula de identidad del aspirante.

El puntaje obtenido en la prueba será publicado.

## **6- Ordenamiento**

El ordenamiento de los aspirantes se realizará en base al puntaje alcanzado en la prueba.

En caso de empate entre aspirantes que obtengan el mismo puntaje y tengan al menos una opción de carrera en común:

- a) Si el empate ocurre entre personas egresadas de la misma Facultad en Uruguay o en un país extranjero, se desempata teniendo en cuenta la escolaridad.
- b) Si el empate ocurre entre personas egresadas de distintas Facultades, se realizará una segunda prueba de desempate.

## **7. Prueba de desempate**

La prueba de desempate se realizará dentro de un plazo máximo de siete días luego de dado a conocer el ordenamiento de los aspirantes. Incluirá a todas las personas empatadas en diferentes lugares del ordenamiento final resultado de la primera prueba y cuyo empate no se hubiese podido resolver por escolaridad.

Para la prueba de desempate regirá el mismo tribunal y se aplicará la misma modalidad de prueba.

## **8. Fechas y plazos**

Atento a la resolución del Consejo de Facultad Nro. 84 del 11/09/2019, y considerando que el primer jueves del mes de noviembre en 2023 es feriado, la prueba se realizará el día viernes 03 de noviembre de 2023.

El proceso de ordenamiento de aspirantes a través de la prueba única y acciones complementarias para resolver desempates quedará concluido antes del jueves 07 de diciembre, fecha en la cual se realizará la elección de cargos.